

Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-010-M

Quito, D.M. 24 de marzo del 2016

DE: Patricio Espín M.
ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014

ASUNTO: Alerta sobre migración del Gestor Documental 2.0

Para los fines consiguientes derivados de la ejecución del contrato 019-014, por el presente pongo en su conocimiento el Oficio N° DEMPPILE-RPQ-00088-2016 de la Fiscalizadora DEMPPILE S.A., mediante el cual se establecen criterios a tomar en cuenta para la migración del Gestor Documental de la versión 1.0 a la 2.0.

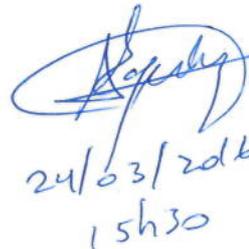
Atentamente,

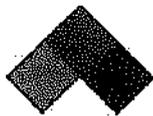


Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

Adj.: Copia Oficio: DEMPPILE-RPQ-00088-2016





DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILE-RPQ-00088-2016

Quito, 24 de marzo de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espín
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración,

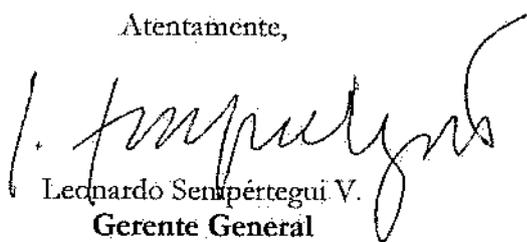
Ref.: Alerta sobre migración del Gestor documental 2.0

En la reunión quincenal correspondiente al primer período del décimo tercer mes del área tecnológica desarrollada entre el Consorcio y Fiscalización el 23 de marzo de 2016 (con la participación de los administradores de los contratos) se puso en conocimiento que se efectuará el proceso de migración del Gestor Documental de la versión 1.0 a 2.0 a partir del 25 de marzo de 2016.

Esta fiscalización advierte que el RPQ deberá solicitar al Consorcio se presente la documentación de realización de pruebas alfa con los resultados obtenidos previo a realizar este proceso de migración. En anteriores ocasiones se realizó de forma oportuna esta misma solicitud sin que sea atendida favorablemente por el Consorcio.

El riesgo de no contar con el documento solicitado consiste en que en el caso de existir problemas en la migración, no se contarán con los mecanismos ágiles previamente definidos para corregirlos; así mismo un proceso delicado como la migración se lo realizaría sin haber tenido una validación previa, haciendo que los posibles errores presentados generen efectos directos sobre la funcionalidad del sistema afectando a los usuarios finales.

Atentamente,


Leonardo Senipétegui V.
**Gerente General
DEMPILE S.A.**


04/03/16
15:20

